

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**20673** *Acuerdo de 21 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 18 de julio de 2023, de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, por el que se corrigen errores en el Acuerdo de 26 de junio de 2023, sobre composición de la Sección de Admisión de la Sala Tercera para el período semestral comprendido entre el 22 de julio de 2023 y el 22 de enero de 2024.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 21 de septiembre de 2023, acordó hacer público el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, en sesión de 18 de julio de 2023, sobre la ratificación del acuerdo de la Presidencia de fecha 3 de julio de 2023, en cuanto a la subsanación de la errata advertida en el punto III.2 de la reunión de Sala de Gobierno de fecha 26 de junio de 2023, del siguiente tenor:

«Acuerdo: Ratificar el acuerdo de la Presidencia de fecha 3 de julio de 2023 en cuanto a la errata advertida en el punto III.2 de la reunión de Sala de Gobierno de fecha 26 de junio de 2023, en el que se decía que los magistrados que retornan a sus secciones son los Excmos. Sres.:

- Don José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat (Sección Tercera).
- Don Isaac Merino Jara (Sección Segunda).

Subsanando la misma en el siguiente sentido:

Los magistrados que retornan a sus secciones son los Excmos. Sres.:

- Don José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat (Sección Tercera).
- Don Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo (Sección Cuarta).
- Don Isaac Merino Jara (Sección Segunda).

Permaneciendo incólume el acuerdo en todo lo demás.»

Madrid, 21 de septiembre de 2023.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.